



en la corte de Francia.

MIL Y CUARTO, VEINTE
Y SEIS, AÑO DE MIL
VEICIENTOS Y VEINTE Y
SEIS

para la fiesta de Corpus de este año de veicientos y
seis. ^{se despacha =}
Ducados contra el mayordomo de propios y rreales
tenes este entrega Ginez Sanchez Cayuela Dos mill
quatrocientos Zinquenta y quatro Reales y seten
en cuyo poder para dha libranza y restando se
deber ochozientos quarenta y seis lo partizgan a
esta Ciudad para que en esta Inteligencia se ha
ya mandar dar providenzia para que se le
libre dho resto para satisfacer lo que se ha de
deber de dho = y por la Ciudad = Hando que
el Contador Informe sobre esta proposizion con
la libranza que en ella se se fiere =

Casa de ayuntamiento
de San Patricio

El señor D. Pedro Nicolas Fernandez Menchaca
don = Dixo que en las Cuentas que de lo procedi
do de la Casa de agua de la obra de San Patricio
somo a D. Juan Garzia Barquen D. Juan de
peç Oliver en virtud de despacho del Emi
señor Cardenal Belluga obispo que entonces
era de este obispado por haber las puestas esta Ciudad
a cargo de dho D. Juan Barquen quien fue alcald
zudo en diez y ocho mill y quatrocentos y ochenta
catorce para con ende D. Juan de Bemill y San
tor Teale y lo restante en Ginez Sanchez Cayuela
la quien de orden de dho D. Juan Barquen

